

FORMULARIO DE SOLICITUD DE RENOVACION DE LICENCIA DE LICORES

(Recuerde que este tramite es totalmente gratuito y antes de completar este formulario debe leer el dorso del mismo.)

DATOS DEL PATENTADO COMERCIAL

Nombre del Solicitante: _____ Cédula (Personal o Jurídica) N: _____
En caso de Persona Jurídica: Nombre del representante legal: _____ Cédula _____
Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: Tel: _____ Fax: _____
Dirección Residencia: _____
Correo electrónico: _____

DATOS DEL LOCAL DONDE SE EXPLOTA LA LICENCIA DE LICORES

Nombre del Dueño de la Inmueble: _____ Cédula _____
En caso de Persona Jurídica: Nombre del representante legal: _____ Cédula _____
Plano Catastro N° _____ N° Finca _____ Mapa _____ Parcela _____
Nombre Comercial del Negocio o Local: _____
Actividad específica que desarrolla: _____
Dirección exacta del Local sitio en: Calle _____ Avenida _____ Distrito: _____ Edificio: _____
Piso: _____ Local: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Otras Señas: _____

El lugar o el medio donde se desarrollará la actividad cuenta con un entorno accesible para que las personas lo usen y disfruten, cumpliendo con lo establecido en la Ley 7600 y su reglamento: SI _____ NO _____

Autorizo a: _____ N° de Cédula: _____ para que presente y retire documentos con respecto a este trámite.

Firma de la persona autorizada: _____.

Obligatoriamente, debe llenar la siguiente declaración:

DECLARACIÓN JURADA Los suscritos, abajo firmantes, de las calidades antes mencionadas, aperebirles que la legislación castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaro que toda la información anotada anteriormente es verdadera y real. Asimismo, se exonera a la Municipalidad de Heredia, con base en la presente declaración jurada y la información adjunta, para el otorgamiento de la **SOLICITUD DE RENOVACION DE LICENCIA DE LICORES**. Además, tengo conocimiento de que la Municipalidad de Heredia, puede iniciar el proceso administrativo respectivo con el fin de suspender, revocar o cancelar las actividades autorizadas en el inmueble, si se llegase a comprobar alguna falsedad de la presente declaración, errores u omisiones en los documentos o información aportada, por lo tanto, dejo autorizado a las autoridades de este gobierno local para que procedan a verificar y aplicar conforme las medidas previstas en el ordenamiento jurídico, y si fuere el caso interponer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público; Ministerio de Salud y otras instancias; siendo el suscrito responsable de todas las implicaciones que esto conlleva. Es todo.

Nombre Completo, Firma y número de identificación del Solicitante: _____

Nombre Completo, Firma y número de identificación del dueño del Inmueble: _____

No llene este espacio, es para uso de la Municipalidad

Verificación de Morosidad: Responsable de la verificación Interna hace constar que el solicitante se encuentra al día () no se encuentra al día () con los tributos municipales para el presente trámite, al día _____

Formulario recibido por: _____, el día ____/____/____, a las _____ horas.

Cantidad de folios recibidos _____ **Firma del funcionario** _____

Conforme a lo estipulado en la Ley 9047 **REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**, ambos con sus respectivas reformas y conforme a las competencias locales regulatorias. Toda actividad lucrativa de venta de licores y sus derivaciones debe contar con la previa y respectiva patente extendida por el ente municipal.

Con el fin de evitar malas interpretaciones se aclara que el haber iniciado el trámite de Solicitud de Autorización de Explotación de Licencia de Licores, **no autoriza el inicio de la actividad lucrativa.**

REQUISITOS PARA LA RENOVACION DE LICENCIA DE LICORES

| |
|--|
| Formulario de Solicitud de Autorización de Renovación de Licencia de Licores, el cual Incluye Declaración Jurada y Firmas de los Patentados Comercial y del dueño del Inmueble. (La firma del patentado de licores aplica si se pretende explotar una licencia adquirida por medio de remate público). |
| Aportar dictamen médico elaborado por el profesional competente que haga constar que el patentado comercial y/o el representante legal cuenta con plena capacidad cognoscitiva y volitiva. |
| En caso de ser persona Jurídica deberán acreditar su existencia, vigencia, representación legal y la composición de su capital accionario. |
| Timbres fiscales por 100 colones y timbres de Parques Naciones por 100 colones |
| Del solicitante y el dueño del inmueble, adjuntar fotocopia de la cédula de identidad y en el caso de tratarse de sociedades anónimas, documento de identificación del representante legal y certificación de personería jurídica original y actualizada, con un mes de vigencia, de cada uno. |
| Fotocopia del Permiso Sanitario de Funcionamiento (Vigente, a nombre del solicitante). |
| Encontrarse al día con el pago de tributos municipales (Licencias comercial y licores y del Inmueble) |
| Encontrarse al día con el pago del FODESAF (mtss.go.cr) |
| Encontrarse inscrito ante Tributación Directa. (Copia de la inscripción de Tributación o última declaración presentada. |
| Certificación de estar al día con las obligaciones de la CCSS. Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS |
| Aportar dictamen médico elaborado por el profesional competente que haga constar que el patentado comercial y/o el representante legal cuenta con plena capacidad cognoscitiva y volitiva. |
| Presentar certificado original, en caso de extravió una declaración jurada. |
| Fotocopia de la Póliza de Riesgos de Trabajo del Instituto Nacional de Seguros INS. |
| Categoría y distancias establecidas en la Ley de Licores y reglamentos internos. |
| Accesibilidad del Local. (Ley 7600) |

La información declarada por el patentado en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 311 del Código Penal y sus reformas.

REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN LA ACTIVIDAD EXIGIDAS POR OTRAS INSTANCIAS

| | |
|---|--|
| •Venta de Licores como actividad Primordial o Secundaria a la actividad comercial todo establecimiento que incluya debe ajustarse a lo establecido en la Ley de Licores y su reglamento, demás normativas que rige lo materia, además será necesaria la inspección. | •En caso de actividades tales como: talleres mecánicos, carnicerías, restaurantes, bares, salas de juegos, pensiones, hoteles, deshuesadoras, tajos, y similares, lavado de autos, es necesario la Inspección. |
| •Casinos categorización del Hotel por medio del I.C.T de 3 o más estrellas, declaración de interés turístico. | •Los locales, según la categoría asignada debe contar rotulación con la regulación de horarios y permanencia de menores. |
| •Hospedajes, casas, pensiones, alojamientos y similares que ofrezcan hospedaje; ICT y Dirección de Migración y Extranjería. Zonas Francas: PROCOMER | •El municipio puede realizar las inspecciones a los locales comerciales cuando lo considere pertinente. |

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE

| | |
|--|---|
| •Recuerde que la presentación de este formulario no autoriza el inicio de la actividad lucrativa. | •Debe indicar lugar o medio para recibir notificaciones, conforme a la ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios. |
| •Este formulario debe de venir completo, sin borrones ni tachones, de lo contrario no se aceptará. Será válido solamente el original. | •Asegúrese que la información que conste en los diferentes requisitos guarde igualdad en datos: el nombre del negocio, dirección, actividad comercial, etc. |
| •En caso de suspender su actividad comercial y /o de licores, debe proceder a presentar el Formulario de Eliminación de la Patente Comercial y la Eliminación de licencia de Licores ; caso contrario esta seguirá activa con sus respectivas consecuencias Fiscales y Legales. | •Cada año, después de tramitada su patente comercial debe presentar en el Departamento de Servicios Tributarios su Declaración Jurada del Impuesto de Patente junto con una copia de la Declaración de la Renta presentada a la Dirección General de Tributación Directa y Declaración Jurada de Licencia de licores. |

Estimado Contribuyente recuerde que por Seguridad y Accesibilidad, las aceras deben permanecer libres de obstáculos y en buen estado.